



AUTORIZA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN
3707-7-L114.

11 FEB. 2014

LA HIGUERA,

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

CONSIDERANDO :

La necesidad de contratar los servicios de arriendo de amplificación e iluminación para la segunda versión del festival La Higuera revive en verano 2014;

Decreto N° 486, que autoriza el llamado a participar en Propuesta Pública.

DECRETO EXENTO : 000567

DECRETO

ADJUDÍQUESE la licitación N° 3707-7-L114 denominada "ARRIENDO DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA FESTIVAL LA HIGUERA REVIVE EN VERANO 2014".
Al proveedor:

- ALEJANDRO ANDRÉS TAPIA GODOY, R.U.T.: 15.704.650-7

El Monto adjudicado será el que indique la orden de Compras.

Impútese el gasto al presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

Distribución :

- 1.- Factura
 - 2.- Carpeta Adquisiciones
 - 3.- Dpto. de Administración y Finanzas
- CFG/SDA/pcha.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE DE LA HIGUERA (s)